

SESION ORDINARIA N°066-2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 07 de Octubre de 2014, siendo las 15:34 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario Don Juan Carlos González Romo.

Tabla:

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Sesión Ordinaria N°57 de fecha 02.07.14
- Sesión Ordinaria N°58 de fecha 09.07.14
- Sesión Ordinaria N°59 de fecha 16.07.14
- Sesión Ordinaria N°60 de fecha 06.08.14
- Sesión Ordinaria N°61 de fecha 13.08.14
- Sesión Extraordinaria N°12 de fecha 15.07.14

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Temario.

- Entrega Proyecto Presupuesto 2015
- Modificación Presupuestaria
- Proyecto de Acuerdo para aprobar gastos operacionales y de mantención del Proyecto "Adquisición camioneta Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Comuna de Puchuncaví"

e) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay

f) Visitas Normadas.

- Vecina localidad de Maitencillo-Doña Francisca González Klein.

g) Visitas a Terreno.

- No hay.

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Asesor Jurídico, Don Sergio Salazar, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, la

Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia y finalmente, el Sr. Funcionario Municipal, Don Mario González.

a) Aprobación del Acta Anterior:

- **Sesión Ordinaria N°57 de fecha 02.07.14:** Se aprueba **unánimemente** con las siguientes observaciones:

Concejal Sr. Vegas, señala que cuando se discutió permitir o no la presentación del Sr. Nielz Cortés Torrejón, al momento de la votación, no emitió su voto, sino más bien en aquella oportunidad, se asumió en virtud de los comentarios previos, que él había emitido su voto al respecto.

Por otro lado, menciona que la Sra. Presidenta de la Asociación denominada Comunidad por los Derechos de la Vida, es la Sra. Tania Zúñiga, cuyo nombre no aparece mencionado en el Acta en cuestión.

Comenta además, que posterior a la intervención de la Sra. Tania Zúñiga, se otorgó la palabra a un ingeniero que estaba presente en aquella Sesión, quien dijo de manera clara, que la solución al problema medio ambiental era cerrar Codelco.

- **Sesión Ordinaria N°58 de fecha 09.07.14:** Se aprueba **unánimemente** por los miembros del Concejo Municipal.

Concejal Sr. Herrera, menciona que en aquella Sesión de Concejo Municipal, se trató lo referido al Subsidio de Agua Potable Rural que recibió el Sr. Eduardo Romo en virtud del bajo puntaje de su Ficha de Protección Social, cuestión que no se ha investigado e incluso en el último tiempo su puntaje cambió y es menor, solicitando nuevamente que se atienda e investigue esa situación.

- **Sesión Ordinaria N°59 de fecha 16.07.14:** Se aprueba **unánimemente** con observaciones realizadas por los miembros del Concejo Municipal.

Concejal Sr. Vegas, menciona que en torno a la presentación realizada por la Empresa Codelco División Ventanas, el Sr. Director de la Orquesta Sinfónica realizó una presentación que no se encuentra en el Acta en comento.

Concejal Sr. Herrera, señala que también ese día se le otorgó la palabra al Sr. Arquitecto Don Rodrigo Vivar Cabrera, quien realizó una interesante presentación en torno a la situación industrial del Área de Las Ventanas, dichos comentarios tampoco fueron recogidos en el Acta.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que en cuanto a la Orquesta Sinfónica ella claramente señaló en aquella Sesión que la calidad de vida de los niños no mejorará con el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica, como mencionó el expositor en aquella ocasión, sino más bien, la calidad de los niños y de todos los habitantes de la Comuna de Puchuncaví, mejorará cuando se disminuyan los índices de contaminación que realizan las Empresas de la Comuna.

- **Sesión Ordinaria N°60 de fecha 06.08.14:** Es aprobada **unánimemente** por los miembros del Concejo Municipal.

- **Sesión Ordinaria N°61 de fecha 13.08.14:** Es aprobada **unánimemente** por los miembros del Concejo Municipal.

- **Sesión Extraordinaria N°12 de fecha 15.07.14:** Se aprueba *unánimemente* por los miembros del Concejo Municipal.

b) Correspondencia:

- Carta de fecha 16 de Septiembre de 2014, Directora de Gestión y Correspondencia, Presidencia de la República, Doña Macarena Ossandón S. informando que lamentablemente por motivos de agenda no es posible coordinar la audiencia presidencial para exponer los resultados del “Primer Cónclave de Comunas de Zonas de Sacrificio”, no obstante, se ha solicitado al Sr. Ministro del Interior, atienda dicha audiencia.

- Correo Electrónico de fecha 24 de Septiembre de 2014, Sr. Secretario Ejecutivo, Asociación de Municipalidades, Don Hernán Pinto M. informando que el próximo 27 y 28 de Octubre del año en curso, se llevará a cabo en el Hotel Enjoy de Rinconada de Los Andes el Encuentro de Alcaldes y Concejales de la Quinta Región, destinado a trabajar en conjunto la búsqueda de acuerdos en el tema de la desmunicipalización de la Educación. Se adjunta Programa de Trabajo y Ficha de Inscripción.

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

- **Jueves 25 de Septiembre de 2014:** Sr. Alcalde asistió a la conformación del Comité de Operación de Emergencia (COE) que funciona al alero de la Oficina de Protección Civil, se espera mantener la regularidad del Comité a fin de hacer frente a cualquier situación de emergencia que se suscite en la Comuna.

- **Lunes 29 de Septiembre de 2014:** Se sostuvo una Reunión en el Ministerio de Energía junto a un grupo de Alcaldes, ocasión en donde se expuso la negativa a la instalación de las Torres de Alta Tensión Eléctrica que se pretenden instalar en 10 Comuna de la Región.

- **Viernes 03 de Octubre de 2014:** Sr. Alcalde visitó el sector de la playa de Las Ventanas junto al Sr. Alcalde de la Comuna de Quintero y al Sr. Senador de la República Don Ignacio Walker, ocasión en donde además ENAP reconoció que el derrame de petróleo alcanzó los 22.000 litros.

- **Lunes 06 de Octubre de 2014:** Sr. Alcalde señala que se realizó una manifestación pacífica que tuvo mucho éxito en cuanto a la concurrencia, como se sabe dicha actividad busca hacer notar la posición de la comunidad en torno al derrame de petróleo y la negativa a la instalación de más Empresas, se contó además con la presencia de parlamentarios y otros Alcaldes que solidarizaron con la causa.

- **Martes 07 de Octubre de 2014:** Sr. Alcalde asistió a la presentación del Informe que realizó una Comisión Asesora en relación a la Descentralización, dicho trabajo será entregado a la Sra. Presidenta de la República, Doña Michelle Bachelet J. La propuesta es muy interesante y de considerarse las regiones contarán con mejores y mayores herramientas para fomentar el desarrollo.

- Lectura Resolución de SEREMI de Salud Región Valparaíso:

Sr. Alcalde solicita al Sr. Secretario Municipal de lectura de la Resolución N°778, de fecha 06 de octubre de 2014, emanado por la SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso, Doña Graciela Astudillo Bianchi, que determina lo siguiente:

1º: Prohíbese la extracción, distribución, comercialización y consumo de productos del mar desde la Bahía de Quintero y hasta el Área de Extracción de Horcón.

2º: Prohíbese el baño y actividades deportivas recreacionales en las playas ubicadas en las zonas aludidas precedentemente mientras se mantenga esta medida.

3º: Déjese establecido que la autoridad sanitaria mantendrá una permanente vigilancia y control de las medidas antes indicadas en el sector afectado por el derrame de hidrocarburos crudos, para determinar la vigencia o el alzamiento de las prohibiciones señaladas en los números uno y dos precedentes.

4º: El cumplimiento de la presente resolución, será fiscalizado por la autoridad sanitaria y, en lo que proceda, por la autoridad marítima. Asimismo, actuarán como organismos colaboradores, la I. Municipalidad de Quintero, la Municipalidad de Puchuncaví y el SERNAPESCA.

- Próximas Reuniones:

- Miércoles 08 de Octubre a las 10:30 horas: visitará la Comuna de Puchuncaví el SEREMI de Obras Públicas para exponer los resultados del recorrido que realizaron previamente por lagunas localidades de la Comuna de Puchuncaví.

- Miércoles 08 de Octubre a las 19:30 horas: la Cámara de Diputados estará analizando la situación del derrame de petróleo en la Bahía de Quintero, por lo mismo se ha hecho extensiva la invitación al Concejo Municipal y a la comunidad.

d) Temario:

- Entrega Proyecto Presupuesto 2015:

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora del D.A.F. Doña Bárbara Bernal Arancibia, quien hace entrega a los miembros del Concejo Municipal del Proyecto de Presupuesto 2015, correspondiente al Área Municipal, Educación y Salud.

Señala que el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Área Municipal asciende a la suma de \$4.435.000.000.- (Cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos).

Mientras el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Área Educación asciende a la suma de \$3.050.000.000.- (Tres mil cincuenta millones de pesos).

Finalmente el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Área Salud Municipal asciende a la suma de \$1.150.000.000.- (Mil ciento cincuenta millones de pesos).

La Sra. Directora del D.A.F. menciona que dicho Proyecto de Presupuesto para el año 2015, debe ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de Diciembre, por tal razón se les entrega con antelación a fin que lo revisen y hagan las respectivas observaciones y apreciaciones. A la vez, expresa la

voluntad de reunirse con ellos cuando estimen a fin de explicar cualquier duda que se presente.

- Modificación Presupuestaria:

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora del D.A.F. quien presenta a los miembros del Concejo Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria:

- Proyecto N°017 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014: que asciende a \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones de pesos), considerando 2 cuentas de gastos a los que se les están asignado recursos, la primera de ella es la cuenta de Convenio por el Servicio de Aseo que realiza la Empresa Contratista, que asciende a \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) y la otra cuenta denominada “Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo” alude a Convenios, como el que se tiene con PRODESAL y al Convenio de Jefas de Hogar, las otras son cuentas pequeñas como reparaciones de vehículo, arriendos, entre otros.

Los miembros del Concejo Municipal realizan algunas consultas en torno a las cuentas presentadas por la Sra. Directora del D.A.F. posteriormente, aprueban por **unanimidad** el Proyecto N°017 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 362.

- Proyecto de Acuerdo para aprobar gastos operacionales y de mantención del Proyecto “Adquisición camioneta Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Comuna de Puchuncaví”:

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora de SECPLAN Doña Denisse Bernal Estay quien menciona al Concejo Municipal que se ha presentado al Gobierno Regional el Proyecto de adquisición de una Camioneta para protección Civil, dicho Proyecto se presentará a través de Circular 33.

Concejal Sr. Vegas, consulta por el valor de la camioneta.

Sr. Encargado de la Oficina de Protección Civil, Don Mario González, menciona que el valor asciende aproximadamente a \$40.500.000.- (Cuarenta millones quinientos mil pesos) y que de momento la Oficina de Protección Civil no cuenta con un vehículo debidamente equipado que permita realizar evaluaciones de emergencias y fomentar la prevención, además de trabajar con la comunidad de los diferentes localidades de la Comuna. A la vez señala que el alto valor de la camioneta es debido a que se trata de una camioneta 4x4 con un alto nivel de equipamiento que entre otras cosas cuenta con un grupo generador, herramientas, gavetas, un teclé que permitiría trabajar de mejor forma en época de temporales o caída de árboles.

Concejal Sr. Vegas, señala que tiene sus aprehensiones al respecto porque no se puede olvidar que existen varios proyectos presentados mediante la modalidad de Circular 33, lo que puede resultar perjudicial para obtener alguno de ellos. A la vez indica, que los proyectos presentados por Circular 33, si bien se priorizan este año, no saldrán hasta el año 2015, quizás se puede evaluar postular una camioneta de menor valor, incluso señala que quizás la camioneta es muy aparatosa para lo que realmente se requiere, además consulta si la camioneta es para la Oficina de Protección Civil o Emergencia.

Menciona además, que presiente que el día cuando los Concejales hablen con sus respectivos CORES éstos les digan “bueno elige”. Finalmente, le consulta a Don Mario González si existen más funcionarios que puedan operar la camioneta, a lo que Don Mario González señala que cualquier funcionario que tenga licencia clase “B” puede operar el vehículo.

Sr. Mario González, señala cuando se habla de Emergencia se alude precisamente a la Protección Civil, es la Oficina de Emergencia que coordina las acciones de prevención, rehabilitación y respuestas ante cualquier evento de emergencia que se presente como un evento fuera de lo normal y eso es precisamente la Protección Civil en Chile, la que por cierto es distinta a la Seguridad Ciudadana.

Concejal Sr. Barría, menciona que el fundamento legal y el objetivo del Proyecto de Acuerdo ha sido mal planteado al Concejo Municipal, porque habla de Seguridad Ciudadana y Emergencia. No obstante lo anterior, menciona que está de acuerdo en aprobar el proyecto presentado, pero la camioneta debe prestar un real apoyo a la Comuna, porque a su criterio existen otras prioridades, como por ejemplo, que el Municipio cuente con un camión aljibe. Indica además que si el Concejo decide apoyar la postulación de este proyecto, sin duda cada Concejal hablará con sus respectivos CORES para que le den prioridad a la camioneta.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que lo fundamental es que una camioneta de esta naturaleza preste un importante servicio a la comunidad y que permita atender rápidamente las necesidades que se presentes en las localidades más alejadas de la Comuna. Frente a esto, el Concejo debe tener una mirada que la camioneta beneficia el bien común y para eso la visión debe ser integral y preventiva.

Concejal Sr. Silva, señala que en materia de seguridad ciudadana, protección civil y emergencia, la Municipalidad tiene mucha experiencia, aún con los pocos recursos que tiene, en ese sentido, potenciar el trabajo de la Oficina de Protección Civil, resulta muy importante, sobre todo para épocas de invierno donde se viven muchas situaciones complejas, por lo anterior, señala respaldar el proyecto de acuerdo presentado.

Concejal Sr. Herrera, menciona que en el Proyecto de Acuerdo se podría haber agregado emergencia a fin que la camioneta cumpla un rol más integral en la Comuna, señala que el antiguo vehículo de Seguridad Ciudadana cumplió un importante rol que a la fecha se extraña, por lo mismo, consulta qué pasó con la Oficina de Seguridad Ciudadana que estaría a cargo de Don Marcos Cavalieri Cerda, espera que ojalá esta Oficina funcione activamente, por lo mismo es importante fortalecerla.

Sr. Alcalde, menciona que el Don Marcos Cavalieri está trabajando al respecto, de momento se está elaborando un mecanismo de seguridad comunal, pero la seguridad ciudadana es distinta a la protección civil.

Concejal Sr. Herrera, señala aprobar el Proyecto en virtud del importante aporte que realizaría a la comunidad.

Concejal Sr. Figueroa, señala compartir las palabras de la Concejala Villarroel en cuanto a que el Municipio debe actuar de manera preventiva y no reactiva, menciona además que buscando información Estados Unidos donó 11 camionetas de características similares a la ONEMI después del terremoto del año 2010, cada uno de esos vehículo tiene un valor de \$150.000.000.- (Ciento cincuenta millones de pesos). En el caso de la camioneta que se pretende postular se debe tener en consideración que este vehículo mejorará la conectividad entre las localidades de la Comuna, finalmente, comenta que el momento que está viviendo la

Comuna de Puchuncaví está dado para pedir todo y que no se les puede decir “prioricemos” en virtud de las problemáticas que se viven a nivel local.

Finalmente, se aprueba por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal el Proyecto denominado **Proyecto de Acuerdo para aprobar gastos operacionales y de mantención del Proyecto “Adquisición camioneta Protección Civil y Emergencia, Comuna de Puchuncaví”**.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 363.

- Los miembros del Concejo Municipal aprueban **unánimemente** aumentar la Sesión en 1/2 hora.

e) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:

- No hay

f) Visitas Normadas:

- Vecina localidad de Maitencillo-Doña Francisca González Klein:

Sr. Alcalde, cede la palabra a la vecina de la localidad de Maitencillo Doña Francisca González Klein, quien realiza una exhaustiva presentación al Concejo Municipal dando a conocer todo el proceso que ha mediado en torno a la situación que está viviendo en su predio. A la vez, la presentación considera las resoluciones de Contraloría Regional de Valparaíso y Seremi de Vivienda y Urbanismo, mencionando en síntesis que la Contraloría Regional no tiene reproche de juridicidad que realizar en torno a la determinación efectuada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, en su oficio N°1.852, de 11 de abril de 2014, que fuera dirigido a la DOM de Puchuncaví y que señala la ejecución de un muro de hormigón de poco espesor, estando actualmente en estado ruinoso, generándose un desplazamiento de éste hacia el predio vecino, se ha pasado a llevar el cerco de madera y malla de alambre que dividía ambas propiedades, dejándolo cubierto por tierra, riesgo para la construcción existente sobre el relleno, como para las vecinas si el material de relleno continúa su deslizamiento al no existir nada que lo contenga.

El decreto de demolición, no aborda el problema en su conjunto al no contar previamente con las obras necesarias para contener el relleno.

Finalmente, señala que Contraloría Regional con fecha 09 de septiembre de 2014 mediante el Oficio N°14.453 se pronuncia en torno a la relación de parentesco entre el Sr. Administrador Municipal y Don Omar Cisternas Rojas, indicando que en atención al principio de probidad administrativa los funcionarios que están en esa situación deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico, de establecerse una vulneración al principio de probidad correspondería que el Municipio hiciera efectiva su responsabilidad administrativa, a través del pertinente procedimiento disciplinario.

Sr. Director de Obras Municipales, menciona lamentar que éste tema particular sea discutido en el Concejo Municipal, indica que respecto del Decreto Alcaldicio referido a la demolición ésta no se ha llevado a cabo porque se inició un proyecto por el Sr. Omar Cisternas que tenía relación al talud, dicho proyecto fue sometido a consideraciones que fueron entregadas al Sr. Cisternas donde se le hacía saber una serie de responsabilidad entre esas el incumplimiento del plazo, posterior a eso, el Sr. Cisternas ingresa nuevamente un proyecto que ha sido revisado con prontitud por el DOM y que tiene relación con un proyecto de urbanización.

Sr. Asesor Jurídico Don Sergio Salazar, señala que desde el punto de vista jurídico, se dictará un Decreto Alcaldicio de demolición del muro que ordenará un plazo perentorio de 45 días para dar cumplimiento a la norma, hace además un alcance, que en relación al último informe de Contraloría Regional este Organismo en ningún caso denuncia falta a la probidad de parte del Sr. Administrador Municipal, antes bien contextualiza de manera general lo que implica la falta a la probidad y las medidas que se deben tomar en esos casos.

Concejala Sra. Villarroel, señala que en repetidas ocasiones se ha dicho que el Concejo Municipal debe contar con todos los antecedentes técnicos para conocer íntegramente el proceso, menciona además que debe considerar que el Proyecto presentado por el vecino Omar Cisternas se ajuste a legalidad y reporte subsanar el problema que vive la Sra. Francisca González en torno al talud.

Finalmente, menciona que sería muy oportuno que se envíe copia a todos los organismos públicos que han tomado parte de este proceso a fin que se dé a conocer la disposición de las partes vinculadas en trabajar en una pronta solución y que además el Municipio vele por el cumplimiento de los plazos.

Concejal Sr. Vegas, lamenta que el proceso se haya dilatado tanto, felizmente se está llegando a un buen puerto con el Decreto Alcaldicio que se dictará y la disposición que ha planteado Don Omar Cisternas para subsanar el problema, en cuanto a los plazos, espera que se cumplan porque la vecina Francisca González viene hace mucho con esta problemática. Por otro lado, el Concejal se refiere a las suspicacias que genera la relación de parentesco entre el Sr. Administrador Municipal y Don Omar Cisternas Rojas quedando en claro que el Municipio debe mediar en que el funcionario público se abstenga de participar en estos procesos.

Sr. Director DOM, indica que el Sr. Administrador Municipal nunca ha emitido opinión alguna en torno a la situación que vincula a su hermano Omar Cisternas Rojas.

Concejal Sr. Figueroa, se alegra que se esté llegando a buen puerto en este tema, por otro lado, menciona que si se Decreta la demolición y solución del problema en un plazo de 45 días, se debe dar estricto cumplimiento a ese tiempo, por lo mismo se debe tener cuidado con ese plazo, a fin de cumplirlo, en cuanto al tiempo estipulado, más que fijarlo en Municipio sería oportuno que fueran los particulares que conversaran en torno a los plazos que estiman convenientes para subsanar el problema.

Concejal Sr. Herrera indica que esta es una materia entre particulares que nunca debió haber llegado al Concejo Municipal, por lo mismo, no es de incumbencia del Concejo porque se trata de una materia netamente de carácter técnico, no obstante, el Concejo ha intentado prestar el máximo de apoyo a la situación y que bueno por el arreglo que se pretende realizar, ojalá se cumplan los plazos estipulados. A la vez, felicita a Doña Francisca González quien de manera muy argumentada y constante ha expuesto su situación en varias ocasiones, eso habla muy bien de su trabajo potenciándose como una buena Dirigente vecinal.

Concejal Sr. Barría, felicita a los particulares que se han visto vinculados en esta situación porque de manera responsable han buscado llegar a una solución, sin duda, el proceso no ha sido fácil y ha reportado un problema para la vecina Francisca González, pero a la vez es valorable la disposición de Don Omar Cisternas Rojas, quien manifestó en una oportunidad prestar el máximo de ayuda y si tenía que construir un muro lo haría sin inconvenientes, lamentablemente, el problema se fue dilatando, con todo, se ha llegado a un acuerdo que espera se cumpla dentro

de los plazos estipulados e incluso puede que antes de los 45 días se logre la construcción del muro.

Concejal Sr. Silva, menciona compartir los comentarios realizados por los demás Concejales, cierto es que por diversas razones no hubo un acuerdo, pero es destacable el esfuerzo que han realizado todas las partes para encontrar una solución, indica que fue a terreno y aparentemente la gravedad del problema no es tanto como se ha mencionado.

Sra. Francisca González, menciona que la visión del Sr. Concejal sería distinta si hubiese ido a su casa.

Concejal Sr. Silva, menciona que se ha llegado a un acuerdo y eso es valorable, ojalá la obra se cumpla dentro de los plazos estipulados.

g) Visitas a Terreno:

- No hay.

h) Varios o Incidentes:

- No hay.

Siendo las 18:35 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

313 - Aprueban por **unanimidad** Acta N°057 de fecha 02.07.14.

314 - Aprueban por **unanimidad** Acta N°058 de fecha 09.07.14.

315 - Aprueban por **unanimidad** Acta N°059 de fecha 16.07.14.

316 - Aprueban por **unanimidad** Acta N°060 de fecha 06.08.14.

317 - Aprueban por **unanimidad** Acta N°061 de fecha 13.08.14.

318 - Aprueban por **unanimidad** Acta Extraordinaria N°012 de fecha 15.07.14.

319 - Aprueban **unánimemente** el Proyecto N°017 de Modificación al Presupuesto Municipal 2014.

320 - Aprueban **unánimemente** Proyecto de Acuerdo para aprobar gastos operacionales y de mantención del Proyecto "Adquisición camioneta Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Comuna de Puchuncavi".

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO
PRESIDENTE